



COMUNICADO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TÉCNICAS CUANTITATIVAS EN
GESTIÓN EMPRESARIAL

Prácticas en Empresas Externas

1. Información general

- Las prácticas externas tienen una carga de 8 ECTS, y su realización es **optativa**.
- Los estudiantes que no estén interesados en realizar prácticas deben sustituir estos créditos por **2 asignaturas**, a elegir entre la oferta de asignaturas de los Módulos 1, 2, 3 y 4.
- La jornada máxima de dedicación en prácticas en empresas es de 5 horas diarias de lunes a viernes, es decir, 25 horas semanales. Cada crédito ECTS se reconoce con 25 horas de dedicación en prácticas en empresas, por lo que un estudiante necesitará, al menos, dos meses en prácticas en empresas para que se le puedan reconocer los 8 ECTS.
- Para poder realizar las prácticas, los estudiantes deben darse de alta de forma obligatoria en el portal ICARO de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo (<http://icaro.ual.es/ugr>).
- Todas las prácticas deben ser aprobadas por la Comisión Académica del Máster para su reconocimiento en la asignatura "Prácticas Externas", por lo que antes de iniciarlas, los estudiantes deben informar al coordinador de las actividades formativas propuestas, empresa de colaboración, etc.
- El objetivo principal de las prácticas es adquirir formación a través de la empresa donde el estudiante realiza las prácticas. Por tanto, la realización de las prácticas no implica que la empresa tenga el compromiso de realizar un contrato laboral al estudiante una vez finalizadas las prácticas.

2. Opciones para la obtención de prácticas

Opción A: Práctica en una empresa buscada por el estudiante

Los estudiantes deben:

1. Contactar con empresas en las que les interesa realizar las prácticas.
2. En caso de acuerdo, informar al coordinador para que le confirme la posibilidad de realización de la práctica a la mayor brevedad.

El coordinador:

1. Colaborará con el estudiante y la empresa para el alta del convenio que permita la realización de esta Práctica.
2. Informará al estudiante del profesor/a de la UGR que actuará como tutor interno.

Máster Universitario en Técnicas Cuantitativas en Gestión Empresarial | Coordinador: Juan Francisco Muñoz Rosas.

[Teléfono +34 958 24 99 07 | jfmunoz@ugr.es | <https://masteres.ugr.es/tecnicas-cuantitativas-empresas/>]





Ventajas:

- El propio estudiante decide la empresa donde quiere adquirir la experiencia en el periodo de prácticas y que constará en su currículum vitae.
- El propio estudiante decide las actividades formativas que desea adquirir.
- El propio estudiante puede negociar con la empresa si las prácticas pueden ser remuneradas.

Opción B: Prácticas ofertadas por ICARO

- Los estudiantes pueden solicitar las Prácticas que les interesen y que se ofertan de forma abierta desde el portal ICARO.
- La selección y asignación de la práctica la realiza la empresa o institución que oferta esta práctica.

Ventajas e inconvenientes:

- Suelen ser remuneradas.
- En estas prácticas se suele requerir que **los estudiantes dispongan de una cierta titulación**, por lo que los estudiantes deberán cumplir este requisito para poder solicitar la práctica.
- Las actividades formativas ya están fijadas y no pueden ser negociadas por los estudiantes.

Opción C: Prácticas ofertadas por el Máster

- Desde el Máster se oferta una serie de Prácticas Externas en empresas en las que, en general, se ha colaborado en cursos anteriores.
- La selección y asignación de las Prácticas Externas ofertadas por el Máster se realiza a través de la plataforma docente PRADO.
- Los estudiantes deberán indicar su interés por una determinada práctica ofertada y, en general, la asignación se realizará por nota del expediente académico. De forma excepcional, las empresas podrán requerir una entrevista.

Ventajas e inconvenientes:

- No suelen ser remuneradas.
- Las actividades formativas ya están fijadas y no pueden ser negociadas por los estudiantes.
- Se ofertan prácticas con experiencia previa positiva de estudiantes de cursos anteriores.

Listado de algunas empresas en las que estudiantes de cursos anteriores han realizado prácticas:

- FIBAO - Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental
- Instituto Nacional de Estadística
- Gestoría-Asesoría Serrano y Aguilar CB
- BATTEVER TECHNOLOGIES, S.L
- Axesor - Conocer para decidir
- Deimos Statistics, S.C.
- Lactalis Puleva, S.L.

Máster Universitario en Técnicas Cuantitativas en Gestión Empresarial | Coordinador: Juan Francisco Muñoz Rosas.

[Teléfono +34 958 24 99 07 | jfmunoz@ugr.es | <https://masteres.ugr.es/tecnicas-cuantitativas-empresas/>]





- Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra-Elvira
- GRANADOS ASESORES S.L.
- Doctor SEMSEOMARKETING S.L
- Tavola News S.L
- PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA
- Veridata
- Inmersion Total Idiomas

3. Carácter optativo de las prácticas Externas

- En el **Módulo 5** del Máster el estudiante tiene la opción de realizar prácticas externas en empresas, lo que implica que ésta es una formación optativa que el estudiante podrá seleccionar o no en función de su disponibilidad e interés
- Por tanto, el estudiante tiene la posibilidad de no realizar prácticas en empresas, y en su lugar, superar los correspondientes 8 ECTS por medio de 2 asignaturas, a elegir entre los Módulos 1, 2, 3 o 4.

4. Impresos requeridos una vez finalizadas las prácticas

- **Estudiante:** Impreso de memoria básica.
- **Tutor/a externo:** Informe final propio del Máster, o bien, informe final disponible en el portal ICARO.

Estos documentos están disponibles en la plataforma PRADO y en la web del Máster:

<https://masteres.ugr.es/tecnicas-cuantitativas-empresas/docencia/practicas-externas>

5. Sistema de evaluación y calificación

- El estudiante dispone de un mes desde la finalización de la prácticas para entregar el **impreso de memoria** de las actividades realizadas en la empresa al:

1. Tutor/a interno del estudiante.
2. Coordinador del Máster.

- A cada estudiante se les asignará un tutor de la empresa donde realizarán las practicas (tutor externo), el cual tendrá que supervisar si el estudiante está realizando correctamente las actividades formativas encomendadas.
- Una vez finalizadas las prácticas, el tutor de la empresa rellenará el **informe final** disponible en el portal ICARO. También se permite el informe final propio del Máster.
- En el informe final, el tutor externo aportará una calificación global del alumno.
- El tutor externo debe enviar el informe final al:

1. Tutor/a interno del estudiante.
2. Coordinador del Máster.





- El **tutor/a interno del estudiante** tendrá en consideración este informe para asignar la calificación final del estudiante en la asignatura “Prácticas Externas”. El sistema de evaluación es el siguiente:
 1. **MEMORIA DE PRÁCTICAS (0.2)**. El tutor/a interno valorará una memoria realizada por el estudiante y en la cual se describirán las actividades desarrolladas por el estudiante en la empresa durante el periodo de prácticas.
 2. **INFORME O ESCALAS DE OBSERVACIÓN (0.8)**. Informe o escalas de observación, en donde se registrarán conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

6. Convocatorias y plazos

- **Finales de julio es la fecha límite para la entrega de actas** de la asignatura "prácticas externas" en la **convocatoria ordinaria**. Los estudiantes que por estas fechas no hayan finalizado las prácticas pero dispongan de más de 200 horas, pueden solicitar el reconocimiento de las prácticas y seguir realizándolas hasta su finalización.
- El criterio del punto anterior también se aplica para la **convocatoria extraordinaria**, la cual tiene la fecha límite a finales de septiembre, es decir, los estudiantes que a finales de septiembre no hayan finalizado las prácticas pero dispongan de más de 200 horas, pueden solicitar el reconocimiento de las prácticas y seguir realizándolas hasta su finalización, si bien tendrán que estar matriculados de alguna asignatura del Máster en octubre, dado que el curso académico finaliza en septiembre.
- Sólo se pueden validar un acta en cada convocatoria, por lo que **las actas se entregarán y validarán en los siguientes periodos:**
 1. Convocatoria ordinaria: finales de julio.
 2. Convocatoria extraordinaria: finales de septiembre.

